

NEXTLALPAN, ESTADO DE MEXICO A 16 DE JUNIO DE 2026.

ASUNTO: NO APLICA REACTIVO D.1.11.

AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito hacerle mención, con respecto al Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), en referencia al reactivo **D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios**

Al respecto, se informa que el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nextlalpan** no realiza erogaciones por concepto de ayudas y subsidios. En consecuencia, no se genera información susceptible de publicación para dicho rubro durante el periodo evaluado.

Con base a lo antes citado me permito informarle que **NO APLICA**, con relación al Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable correspondiente al Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, por lo cual el presente reactivo **NO APLICA**, para este Organismo Descentralizado, derivado de la inexistencia de operaciones relacionadas con ayudas y subsidios.

Agradeciendo su consideración al presente, reciba un cordial saludo quedo de Usted, para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE.



C. AXEL MIGUEL MARTINEZ NOGUEZ.

Tesorero del Sistema Municipal DIF de Nextlalpan.

